



## VENTA AL PÚBLICO

**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA –COMCAJA- SE COMPLACE EN INFORMAR AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DA APERTURA AL PROCESO DE VENTA DE ACTIVOS EN BODEGA POR DESUSO, OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA Y/O MAL ESTADO EN NIVEL CENTRAL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL 96, BODEGA CHAPINERO Y BODEGA QUINTA CAMACHO, AL IGUAL QUE CHATARRA EN EL NIVEL CENTRAL.**

### **LAS CONDICIONES SON:**

1. Se establece como fecha de apertura el 19 de Agosto /14 y de **cierre el 25 de Agosto de 2014 a las 12:00 m.**
2. Si el oferente quiere tener acceso a una inspección de los elementos que conforman cada Lote, deberá solicitar visita al correo [ygordon@comcaja.gov.co](mailto:ygordon@comcaja.gov.co), o al teléfono 6353511 ext 572, informando el nombre y número de cédula de quien efectuará la visita. Telefónicamente o en respuesta a su correo se le informará la dirección y hora en la que podrá efectuar la visita.
3. La fecha estipulada para las **visitas de inspección** son los días **20 y 21 de Agosto de 2014.**
4. Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado y deberán contener la referencia del lote por el que se oferta, el valor ofertado, el nombre, dirección, correo electrónico, teléfono fijo y celular de quien oferta y ser radicadas en la carrera 12 #96-23 oficina 208 a más tardar **el 25 de Agosto de 2014 a las 12:00 m.**
5. Una vez tengan la etiqueta de radicación deben ser depositadas en la oficina 504, en la Urna dispuesta para tal fin.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA  
CARRERA 12 No. 96 – 23 Barrio Chicó Reservado Bogotá D. C.  
Teléfono 6 353511 – Fax 6 356615 – [www.comcaja.gov.co](http://www.comcaja.gov.co)



6. El lote será adjudicado al mejor postor.
7. En caso de presentarse empate en la mejor oferta, se adjudicará a quien haya radicado primero de acuerdo a la etiqueta de la oficina de radicación de correspondencia.
8. La adjudicación será publicada en la página WEB Institucional [www.comcaja.gov.co](http://www.comcaja.gov.co) el día **26 de Agosto de 2014**.
9. El oferente adjudicado tendrá hasta el **28 de Agosto de 2014** para consignar el valor ofrecido en la cuenta bancaria que se le informará oportunamente.
10. Una vez efectuada la Consignación, copia de ésta deberá ser remitida al correo [ygordon@comcaja.gov.co](mailto:ygordon@comcaja.gov.co) o deberá ser entregada en la oficina 504 (lugar donde depositó su oferta).
11. Una vez confirmada la consignación, el adjudicado deberá retirar el lote adquirido a más tardar el día **01 de Septiembre de 2014 hasta las 2:00 p.m.** El transporte deberá ser cancelado por el comprador.
12. De no retirar la mercancía en la fecha estipulada, deberá pagar costos de bodegaje de \$15.000 por día de retraso.